



CONCEJO MUNICIPAL
SANTA FE-DARIÉN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE DARIÉN
DISTRITO DE SANTA FE



ACUERDO MUNICIPAL N° 04-26
(FECHADO DEL 23 DE FEBRERO 2026)



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO E INCLUSIÓN DE LA PARTIDA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE-DARIÉN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”

CONSIDERANDO:

Que, con base en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Santa Fe-Darién, para la vigencia fiscal 2026, resulta necesario establecer de manera clara el aumento e inclusión del Gasto de Representación, a fin de garantizar su correcta aplicación y registro presupuestario.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Concejo Municipal del distrito de Santa Fe-Darién en uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDAN:

PRIMERO: APROBAR, el incremento del Gasto de Representación asignado a la Honorable Alcaldesa y al Presidente del Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2026.

Partida: 0.1.02.01.001.030	Actual	Aumento	Mensual	Anual
Alcaldesa	500.00	700.00	1,200.00	14,400.00

Partida: 0.1.01.01.001.030	Actual	Aumento	Mensual	Anual
Presidente del Concejo	500.00	300.00	800.00	9,600.00

SEGUNDO: APROBAR la inclusión del Gasto de Representación a favor de los Honorables Concejales y de la Tesorera Municipal cconforme a lo establecido en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2026.

Cabe señalar que el Honorable Concejal del corregimiento de Cucunatí, actualmente percibe el Gasto de Representación en calidad de Presidente del Concejo Municipal por un monto de B/. 500.00. Al producirse el cambio de Presidente del Concejo Municipal, el Gasto de Representación asignado se trasladará automáticamente al Honorable Concejal que resulte electo para ejercer la Presidencia.



Partida: 0.1.01.01.001.030	Mensual	Anual
Honorable Concejal-Junta Comunal de Agua Fría	150.00	1,800.00
Honorable Concejal-Junta Comunal de Río Congo	150.00	1,800.00
Honorable Concejal-Junta Comunal de Río Congo Arriba	150.00	1,800.00
Honorable Concejal-Junta Comunal de Zapallal	150.00	1,800.00
Honorable Concejal-Junta Comunal de Santa Fe	150.00	1,800.00
Honorable Concejal-Junta Comunal de Río Iglesia	150.00	1,800.00
Total, Gasto de representación de honorables concejales		12,600.00

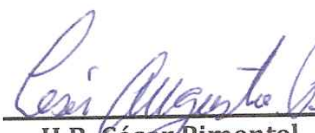
Partida: 0.1.03.01.001.030	Mensual	Anual
Tesorera	500.00	6,000.00

TERCERO: El pago de los gastos de representación de la Alcaldesa, Honorables Concejales y Tesorera, se harán de acuerdo con los ingresos que se perciban durante el mes.

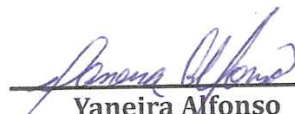
CUARTO: Enviar copia de este acuerdo a la Alcaldesa Municipal, Tesorería, Contraloría y Gaceta Oficial.

DADO EN EL DISTRITO DE SANTA FE, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


H.R. César Pimentel
 Presidente del Concejo Municipal




Yaneira Alfonso
 Secretaria del Concejo Municipal


H.A. Yamileth Cruz
 Alcaldesa del Distrito de Santa Fe
 Provincia de Darién

